1. TITULO

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE REFRIGERACION EXISTENTES EN EL EDIFICIO DEL CAM Y SUS SEDES EXTERNASPARA LA VIGENCIA 2024

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Constitución política de Colombia en su artículo 311 determina que, al municipio como entidad fundamental de la división político – administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

El Municipio de Tuluá, mediante Decreto 280-018.0873 de 2012, "Por el cual se adopta la Estructura de la Administración Municipal de Tuluá, se crean y modifican unas dependencias, se definen sus funciones y se dictan otras disposiciones", estableció las Funciones de la Secretaria de Desarrollo Institucional, de la siguiente forma: *"**Artículo 82o. Funciones de la Secretaria de Desarrollo Institucional**. Además de las funciones establecidas en el presente Decreto para las secretarias, la Secretaria de Desarrollo Institucional tendrá las siguientes funciones: (…) 2. Definir las políticas y procedimientos para la adquisición de bienes, servicios y obra pública en la Administración Municipal, de acuerdo con la normatividad vigente. (..) 5. Direccionar la administración y el mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles fiscales, para prestar los servicios administrativos requeridos. (…) 10. Garantizar la eficiente prestación de los servicios y el correcto funcionamiento de los bienes. "*

El municipio de Tuluá, en desarrollo de la función constitucional y legal encomendada, y con el fin de garantizar una adecuada prestación del servicio para los usuarios y comunidad en general que necesite trámites institucionales, requiere contar con bienes muebles e inmuebles que funcionen correctamente. Así mismo, se busca garantizar un adecuado y seguro ambiente de trabajo para los funcionarios y usuarios que requieren acudir a las instalaciones administrativas del municipio y sedes externas, en relación con la misión institucional y cumplimiento de sus objetivos. En todo establecimiento abierto al público en los cuales se presenta un alto flujo de personas se debe contar con elementos que funcionen adecuadamente, y que no acrecienten los riesgos para las personas tanto que laboran, como las que acuden a solucionar sus principales necesidades. Es evidente que el ejercicio de la función pública requiere que el personal vinculado a la Administración Municipal desempeñe sus labores dentro de las instalaciones de propiedad del Municipio o las que este use o administre para la consecución de sus objetivos misionales, donde diariamente concurre la comunidad en general con el fin de tratar y solicitar diversos servicios a cargo del ente territorial, por lo cual, resulta latente la necesidad de contar con este tipo de espacios en correctas condiciones.

La Administración Municipal desarrolla sus actividades institucionales en una serie de sedes, ubicadas en el municipio de Tuluá, las cuales son:

N.	SEDE
1	CELULA DE INNOVACION JOSE ANTONIO GALAN
2	CELULA DE INNOVACION SAN PEDRO CLAVER
3	CELULA DE INNOVACION COLEGIO GIMNASIO DEL PACIFICO
4	CELULA DE INNOVACION COLEGIO DE OCCIDENTE
5	CICE BICENTENARIO
6	PUNTO TIC LA MARINA

7	CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
8	ARCHIVO MUNICIPAL
9	DPTO ADTIVO DE ARTE Y CULTURA
10	CASA DE JUSTICIA
11	BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL
12	BIENESTAR SOCIAL
13	MOVILIDAD
14	CIAP LA CAMPIÑA
15	CIAP POPULAR
16	PARQUE LUDICO DE LA PRIMERA INFANCIA
17	SALON MULTIMODAL PUERTO FRAZADAS
18	CIAP CHIMINANGOS
19	CIAP LA PAZ
20	CASA DE LOS ABUELOS ALONSO LOZANO GUERRERO
21	JARDIN DE LOS ABUELOS SAN FRANCISCO
22	TALLERES MUNICIPALES
23	CENTRO CULTURAL CASA POPULAR ANUAR CABRERA (RUBEN CRUZ VELEZ)
24	CENTRO CULTURAL RODRIGO DIAZ LOZANO (TRINIDAD)
25	CENTRO CULTURAL GUSTAVO ADOLFO JARAMILLO (LA CRUZ)
26	CENTRO CULTURAL LINO MORA ESCOBAR (CHIMINANGOS)
27	CENTRO CULTURAL EDMUNDO ARIAS VALENCIA (NARIÑO)
28	CENTRO CULTURAL FERNAN MUÑOZ JIMENEZ (AGUACLARA)
29	CENTRO CULTURAL RAMIRO ARANA MARMOLEJO (SAN PEDRO CLAVER)
30	CENTRO CULTURAL NELSON LLANOS VARGAS (MUNICIPAL)
31	CENTRO CULTURAL LA MARINA
32	CENTRO CULTURAL LA MORALIA
33	PARQUE INFANTIL JULIA ESCARPETA
34	MERCADO CAMPESINO
35	UNIDAD DE VICTIMAS Y MESA MUNICIPAL (C.C. BICENTENARIO)
36	CAVA MUNICIPAL

En cumplimiento de la función institucional para la conservación y buen estado de los bienes de la entidad y en conjunto con el adecuado proceso administrativo, es necesario tener en óptimas condiciones los aires acondicionados, así mismo requieren para su buen funcionamiento, reparación preventiva y correctiva dirigido a la conservación de los equipos, reduciendo los costos en reparaciones, orientados a reponer los repuestos nuevos por aquellos que cumplieron su ciclo o que por servicio se hace necesario cambiarlos.

El mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados, es esencial para garantizar su uso, ampliar la vida útil y mantener en óptimas condiciones de operatividad los equipos y mejorar su rendimiento disminuyendo los costos y aumentando su eficiencia y eficacia; adicionalmente, al contar con un soporte técnico idóneo se previenen daños y se minimizan los riesgos por uso inadecuado de las máquinas. Asimismo, se cuenta con una CAVA municipal, en la cual se mantienen dosis de vacunas en condiciones establecidas por el ministerio de salud, dentro de las condiciones establecidas se encuentra la temperatura, y este espacio de cuarto frio debe contar con mantenimiento preventivo de calibración.

Igualmente, es necesario dar cumplimiento a las solicitudes de mantenimiento realizadas por las distintas unidades administrativas a través del formato F-240-25 SOLICITUD MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, BIENES MUEBLES Y EQUIPOS. La administración municipal no cuenta en su planta de cargos con el personal necesario para el desarrollo de las actividades relacionadas con el servicio de mantenimiento de los aires acondicionados del edificio del CAM y sus sedes externas.

En razón de lo anterior, y con el fin de brindar y garantizar el óptimo funcionamiento de los aires acondicionados y equipos de refrigeración, se requiere adelantar un proceso de contratación de mínima cuantía, cuyo objeto es la prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los aires acondicionados y equipos de refrigeración existentes en el edificio del CAM y sus sedes externas para la vigencia 2024.

3. INFORMACION DEL PROYECTO DESARROLLO INSTITUCIONAL	
3.1 LINEA DE ACCIÓN	*Gastos de funcionamiento*
3.2 NOMBRE	*Gastos de funcionamiento*
3.3 No. REGISTRO BPIM	*Gastos de funcionamiento*

4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE REFRIGERACION EXISTENTES EN EL EDIFICIO DEL CAM Y SUS SEDES EXTERNAS PARA LA VIGENCIA 2024

4.1. ALCANCE DEL CONTRATO Y CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Actividades:	**Entregables:**	**Evidencias:**
Limpieza de serpentines. Limpieza de bandeja de drenaje. Limpieza de la cabina. Limpieza de ventiladores. Limpieza de filtros de aire. Limpieza de Blower. Revisión de presiones por baja y alta (succión y liquida). Revisión de conexiones eléctricas. Revisión de amperajes del compresor. Revisión de voltaje. Revisión de contactores. Revisión de capacitor de marcha y arranque. Revisión de presos tatos de baja y de alta (succión y líquida). Revisión de rodamientos del motor y ventilador, unidad condensadora. Revisión del ducto de suministro y de succión (retorno y salida) según el caso. Revisión control remoto. Revisión de empalmes de tubería de cobre (fugas). Revisión de tarjeta digital de la unidad manejadora. Revisión de pilotos de la unidad manejadora. Revisión del swing de la unidad manejadora. Revisión de drenajes. Limpieza de drenajes. Revisión del panel de unidad condensadora. Esterilización de los equipos contra hongos, levaduras y contaminación bacteriana. Ajuste del refrigerante. Calibración termómetro cuarto frío de la CAVA	1 CICLOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS.	Registro fotográfico elementos REPUESTOS nuevos. Registro fotográfico REPUESTOS usados Registro fotográfico zonas de reparación de equipos. Actas de solicitud de mantenimiento a equipos. Concepto técnico de los equipos. Diagnóstico técnico de los equipos revisados. FORMATO F-240-25

Mantenimiento cuarto frío de la CAVA		

4.2 OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

El proponente a quien se adjudique el contrato deberá prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido repuestos, de los aires acondicionados y equipos de refrigeración del edificio del CAM y sus sedes externas para la vigencia 2024.

Nro.	DEPENDENCIA	OFICINA	DESCRIPCION
1	CONTROL INTERNO	OFICINA	AIRE ACONDICIONADO CENTRAL DE 5TR
2	GOBIERNO	OFICINA SECRETARIO	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 9000 BTU MARCA OLIMPO
3		OFICINA	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE DE 54000 BTU MARCA CONFORTSTAR
4		CASA JUSTICIA AUDITORIO	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 36000 BTU MARCA LG NEOPLASMA
5		CASA JUSTICIA INSPECCION DE POLICIA	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 18000 BTU MARCA LG INVERTER
6		VICTIMAS PUNTO DE ATENCION	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE 360° DE 5 TR A 60000 BTU INVERTER MARCA CONFORT FRESH
7		VICTIMAS PUNTO DE ATENCION	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE 360° DE 5 TR A 60000 BTU INVERTER MARCA CONFORT FRESH
8		VICTIMAS - Mesa Municipal de participación	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE CAPACIDAD 3 TR MARCA INNOVAIR
9		VICTIMAS - Unidad para la atención y reparación	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE CAPACIDAD 3 TR MARCA INNOVAIR
10		CASA DEL CONSUMIDOR	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE CAPACIDAD 5 TR MARCA MIDEA
11		CASA DEL CONSUMIDOR	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE CAPACIDAD 5 TR MARCA MIDEA
12		CASA DEL CONSUMIDOR	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU MARCA MIRAGE
13		CASA DEL CONSUMIDOR	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU MARCA MIDEA
14	INSTITUCIONAL DESARROLLO	OFICINA	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE DE 36000 BTU MARCA LG
15		TALENTO HUMANO	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE DE 24000 BTU MARCA LG
16		ALMACEN GENERAL	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE DE 36000 BTU MARCA CONFORT FRESH
17		ATENCION AL CIUDADANO	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU MARGA MIRAGE
18		ATENCION AL CIUDADANO	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 18000 BTU MARCA LG
19		GESTION DOCUMENTAL	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU MARCA PANASONIC

20		GESTION DOCUMENTAL	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 18000 BTU MARCA MIRAGE
21	HACIENDA	OFICINA	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE DE 54000 BTU MARCA CONFORT FRESH
22		DESPACHO SECRETARIO	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 18000 BTU MARCA MIRAGE
23		TESORERIA	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 36000 BTU MARCA LG
24		RENTAS	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE CAPACIDAD 5TR MARCA MIDEA
25		RENTAS ATENCION	AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO CAPACIDAD 5TR MARCA LENNOX
26		EJECUCIONES FISCALES PROFESIONAL	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 9000 BTU MARCA SAMSUNG
27		EJECUCIONES FISCALES ABOGADOS	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU
28		EJECUCIONES FISCALES ARCHIVO	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 9000 BTU MARCA LG
29	DESPACHO ALCALDE	DESPACHO	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE DE 48000 BTU MARCA SAMSUNG
30		SALA DE JUNTAS	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 18000 BTU INVERTER MARCA MIRAGE
31	PRIVADA	OFICINA	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE 360° DE 5 TR A 60000 BTU INVERTER MARCA SAMSUNG
32		OFICINA	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE 360° DE 5 TR A 60000 BTU INVERTER MARCA SAMSUNG
33		ENTRADA	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 24000 BTU MARCA MIRAGE
34	OFICINA ASESORA JURIDICA	OFICINA	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE 360° DE 5 TR A 60000 BTU INVERTER MARCA SAMSUNG
35		LEGALIZACION PREDIOS	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE CAPACIDAD 5TR MARCA MIDEA
36	CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE INVESTIGACION	OFICINA	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE 24.000 BTU MARCA CONFORTFRESH
37	HABITAT E INFRAESTRUCTURA	OFICINA	AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO DE 96.000 BTU MARCA LENNOX
38		SALA DE JUNTAS	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 9000 BTU MARCA HACEB
39	DPTO. ADMINISTRATIVO DE LAS TIC	CUARTO ELECTRICO EDIFICIO VIEJO	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU MARCA LG
40		CUARTO ELECTRICO EDIFICIO NUEVO	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU MARCA SAMSUNG
41		OFICINA	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE DE 5TR - 60000 BTU MARCA CONFORTFRESH
42		CENTRO DE DATOS	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU MARCA SAMSUNG
43	PVD JOSE ANTONIO GALAN	CUARTO TECNICO	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 9000 BTU MARCA SAMSUNG

44		SALA DE ENTRETENIMIENTO	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU MARCA SAMSUNG
45		SALA INTERNET	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 36000 BTU MARCA BLUELINE
46		SALA CAPACITACION	AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO DE 48000 BTU MARCA CONFORT FRESH
47	PVD I.E. TECNICA OCCIDENTE	CUARTO INSONORO	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 9000 BTU MARCA SAMSUNG
48		SALA DE GRABACION	AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO DE 36000 BTU MARCA SAMSUNG
49		CUARTO ELECTRICO	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 9000 BTU MARCA MABE
50	PVD I.E. GIMNASIO DEL PACIFICO	SALA INSONORO	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU MARCA SAMSUNG
51		CUARTO ENTRETENIMIENTO	AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO DE 36000 BTU MARCA SAMSUNG
52		SALA DE VIDEO	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU MARCA SAMSUNG
53		SALA INNOVACION	AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO DE 36000 BTU MARCA SAMSUNG
54		CUARTO ELECTRICO	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU MARCA SAMSUNG
55	PVD SAN PEDRO CLAVER	SALA APROPIACION	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 9000 BTU MARCA LG
56			AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 9000 BTU MARCA INNOVAR
57		SALA INTERNET	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 9000 BTU MARCA LG
58			AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU MARCA INNOVAR
59		SALA ENTRETENIMIENTO	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 18000 BTU MARCA LG
60			AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 18000 BTU MARCA LG
61		CUARTO DE CONTROL	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU MARCA INNOVAIR
62	CELULA DE INNOVACION	RECEPCION	AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO 48.000 BTU MARCA LENNOX
63		OFICINA	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT 36.000 BTU MARCA CONFORT FRESH
64	SALUD	OFICINA	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE CON CAPACIDAD DE 3 TR DE 48000 BTU
65		OFICINA	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE CON CAPACIDAD DE 5 TR DE 60000 BTU MARCA BLUE-LINE
66		CAVA OFICINA	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU MARCA MIRAGE
67		CAVA CUARTO DE EMBALAJE	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 24000 BTU MARCA LG
68		CAVA NEVERA	
69		CAVA SISTEMA DE ENFRIAMIENTO CUARTO FRIO	CUARTO FRIO MARCA GRIVAN MODELO AA209
70		CAVA SISTEMA DE	REFRIGERADOR HORIZONTAL MARCA VESTFROST MODELO VLSGREEN LINE

		ENFRIAMIENTO REGRIGERADOR	
71		CAVA SISTEMA DE ENFRIAMIENTO REGRIGERADOR	REFRIGERADOR HORIZONTAL MARCA VESTFROST MODELO VLS350
72		CAVA SISTEMA DE ENFRIAMIENTO REGRIGERADOR	REFRIGERADOR HORIZONTAL MARCA VESTFROST MODELO MK304
73	EDUCACION	RECEPCION	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE 36.000 BTU MARCA CONFORT FRESH
74		OFICINA SECRETARIO	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE CAPACIDAD 3TR MARCA MIDEA
75		FINANCIERA	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE CAPACIDAD 5TR MARCA MIDEA
76		RECURSOS HUMANOS	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 24000 BTU MARCA SAMSUNG
77		COBERTURA	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 9000 BTU MARCA SAMSUNG
78	CULTURA ARTE Y	CONTRATACION	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 24000 BTU MARCA MIRAGE
79		OFICINA SECRETARIO	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 17.000 BTU MARCA LG
80		AUDITORIO	AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO DE 60.000 BTU MARCA LG
81		AUDITORIO	AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO DE 60.000 BTU MARCA LG
82		AUDITORIO	AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO DE 60.000 BTU MARCA LG
83	PLANEACION	RECEPCION	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE DE 60000 BTU MARCA INNOVAIR
84		SISBEN	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE DE 60000 BTU MARCA INNOVAIR
85		DESARROLLO TERRITORIAL	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE DE 60000 BTU MARCA INNOVAIR
86		INVERSION PUBLICA	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE DE 60000 BTU MARCA INNOVAIR
87		CONTRATACION	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE DE 60000 BTU MARCA INNOVAIR
88		SOCIOECONOMICA	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE DE 60000 BTU MARCA INNOVAIR
89	MOVILIDAD	OFICINA SECRETARIO	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 9.000 BTU MARCA STARLIGTH
90		ABOGADOS	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 24.000 BTU MARCA RHEEM
91		JURIDICA	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 24.000 BTU MARCA STARLIGTH
92		ACCIDENTALIDAD	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12.000 BTU MARCA STARLIGTH
93	SEDAMA	OFICINA	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 36000 BTU MARCA LG NEOPLASMA
94		OFICINA	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 36.000 BTU MARCA CONFORT FRESH

95	**BIENESTAR SOCIAL**	AUXILIAR	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 9.000 BTU MARCA MIRAGE
96		OFICINA SECRETARIO	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 18.000 BTU MARCA MIRAGE
97		PROYECTOS	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 9.000 BTU MARCA MIRAGE
98		CONTRATACION	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 9.000 BTU MARCA MIRAGE
99		GESTORA SOCIAL	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 9.000 BTU MARCA MIRAGE
100		FAMILIAS EN ACCION	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 24.000 BTU MARCA MIRAGE
101		COLOMBIA MAYOR	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 9.000 BTU MARCA MIRAGE
102		COLOMBIA MAYOR	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 9.000 BTU MARCA MIRAGE
103		AUDITORIO	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 24.000 BTU MARCA MIRAGE
104		AGENCIA PUBLICA EMPLEO	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE 3 TR MARCA INNOVAIR
105		AGENCIA PUBLICA EMPLEO EMPRENDIMIENTO	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE 3 TR MARCA INNOVAIR
106		AGENCIA PUBLICA EMPLEO INFORMATICA	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE 5 TR MARCA INNOVAIR
107		AGENCIA PUBLICA EMPLEO INFORMATICA	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE 5 TR MARCA INNOVAIR

Para el adecuado desarrollo del contrato, deberá: 1. El contratista deberá establecer el cronograma de mantenimientos preventivos, en coordinación con el supervisor del contrato. 2. El servicio debe efectuarse en el momento que se requiera, previa autorización de los funcionarios que ejercerán el control y vigilancia del contrato. 3. El proponente que resulte seleccionado deberá permitir y demostrar el control en los servicios relacionados en el objeto del mismo, debidamente controlado y coordinado por los funcionarios designados para ejercer el control y vigilancia del contrato. 4. De acuerdo al tiempo establecido para la prestación del servicio, el oferente deberá cumplir con el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en un tiempo no mayor a 4 horas, después de ser notificado por el contratante. 5. El proponente que resulte seleccionado deberá cumplir con el objeto del contrato y cumplir con las especificaciones técnicas establecidas como responder por los defectos de la calidad del trabajo. También deberá presentar los informes de avance de las actividades desarrolladas. 6. El proponente que resulte seleccionado deberá solicitar a la entidad la autorización para retirar insumos y/o suministros, de lo cual deberán quedar los respectivos soportes de salida y entrada de bienes del municipio de Tuluá. 7. Previa realización del mantenimiento correctivo, en el caso de necesitar insumos, el contratista deberá presentar al supervisor informe detallando los elementos a cambiar, y el precio de mercado de cada uno de ellos, con el fin de ser autorizados.

Los oferentes deberán presentar con su oferta:

Mínimo un trabajador con certificado vigente de trabajo en alturas.
Certificación de contar con las herramientas mínimas necesarias para la ejecución de las actividades

Presentar el perfil para el coordinador de trabajo en alturas.

4.3 AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA EJECUCIÓN:

NO APLICA

4.4 DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO:

NO APLICA

5. CUARTO NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	72151207	SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL AIRE, ENFRIAMIENTO Y CALEFACCIÓN

Estudio de Mercado Teniendo en cuenta que el mercado colombiano cuenta con ofertas en este servicio, se realizó el proceso de análisis de los contratos de diferentes entidades compradoras asociadas a la clase:

72151207 - SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL AIRE, ENFRIAMIENTO Y CALEFACCIÓN

El siguiente análisis económico resume los contratos identificados. Dichos contratos presentan objetos similares a la del objeto contractual y se encuentran publicados en la página del SECOP.

LUGAR	AÑO	OBJETO	VALOR
POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	2023	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS	$80.000.000 Peso Colombiano
DIRECCION TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO DEL VALLE DEL CAUCA	2023	MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS DE LA DIRECCION TERRITORIAL DEL VALLE - MINISTERIO DEL TRABAJO	$36.103.000 Peso colombiano
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - BUCARAMANGA	2022	MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS	$87,958,196 Peso Colombiano

Así mismo, para determinar el valor del servicio se solicitan dos cotizaciones a empresas del municipio con el fin de establecer precios actuales del mercado encontrando los siguientes valores:

- Construmel: 19.099.500
- Serviaires: 20.627.460

Así las cosas, el municipio de Tuluá toma estos valores como base para la determinación de ofertas con valor artificialmente bajos. Teniendo en cuenta que el valor del mantenimiento correctivo, puede variar de acuerdo al daño encontrado en los diferentes equipos, el municipio de Tuluá determina que, el presente proceso tendrá un valor presupuestado equivalente a $40.000.000, y por este valor será adjudicado. Ahora bien, el valor de mantenimiento preventivo de los aires será causal de la evaluación de las ofertas, y la diferencia entre el valor de los mantenimientos preventivos y el valor total presupuestado, se tendrá como valor de monto agotable para la realización de los mantenimientos correctivos a que haya lugar.

El Municipio de Tuluá pagará al contratista el valor del contrato en actas parciales mensuales, previo al servicio de los elementos y se certifique por parte del supervisor, el cumplimiento de los requisitos legales y las características técnicas de los suministros.

El contrato resultante tendrá duración desde la firma del acta de inicio hasta el 29 de noviembre de 2024.

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NÚMERO

268 del 06 de febrero de 2024

8. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo
1	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Los efectos desfavorables originados por nuevas normas durante la ejecución del Contrato y que sean aplicables al Contrato.	Cambios en la normatividad que afecte el contrato	Raro (1)	Menor (2)	Riesgo Bajo (3)
2	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	RIESGOS OPERACIONALES	NO SUMINISTRAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	IMPACTO NEGATIVO POR LA NO PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	Raro (1)	MAYOR	ALTO
3	General	Externo	Ejecución	Financiero	Que se presente iliquidez e incumpla con sus obligaciones laborales mensuales	Parálisis en la prestación del servicio por parte del personal contratista	Media	Menor	Riesgo bajo

				Impacto después del tratamiento			
No.	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	Baja	Municipio de Tuluá	Seguimiento permanente a las disposiciones, normas y reglamentos	1	2	3	3
2	BAJA	CONTRATISTA	REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES	RARO	NEGATIVO	BAJO	ALTO
3	Bajo	Contratista	Al estar establecida la forma de pago de manera mensual, esto hace que el contratista en caso de iliquidez pueda solventar los gastos fijos del contrato	1	2	3	3

					Monitoreo y Revisión
No.	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?
1	No	Interventor	Desde el inicio del proceso contractual	Finalización del contrato	A través de la revisión permanente de las disposiciones aplicables

2	No	Supervisor	INICIO DEL CONTRATO	FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO INTERNO DEL SERVICIO
3	SI	Interventor	Desde el inicio del proceso contractual	Finalización del contrato	El supervisor podrá requerir al contratista informe de cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal que presta el servicio

9. COBERTURA (Si se requiere)

Conforme a los artículos **2.2.1.1.1.6.3** y **2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015**, el municipio de Tuluá exigirá las siguientes pólizas:

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario más	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario más. La estimación del riesgo cubre el veinte por ciento (20%) del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	RIESGO OPERATIVO	Calidad de los bienes y servicios.	Cincuenta (50%) del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término de dos (2) años contados a partir del recibido a satisfacción del servicio.	Ampara el riesgo de la mala calidad de los bienes y/o servicio de los vehículos reparados por desperfectos de fábrica de los repuestos instalados, así como los daños de repuestos, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y 2 años más. La estimación del riesgo cubre el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad.
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	Responsabilidad civil extracobtractual	Equivalente a 100 SMMLV	Contratista	Vigente por el término de vigencia del contrato.	Esta garantía cubre los perjuicios que puede sufrir la Entidad Estatal derivados de la responsabilidad civil extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista o de los subcontratistas. Este Riesgo solo puede cubrirse mediante pólizas de seguro.

PROCESO RESPONSABLE	SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	
RESPONSABLE DE PROCESO	ROBERT POSADA ROSERO	FIRMA:
CARGO	SECRETARIA DE DESPACHO	
FECHA DEL ESTUDIO	21 de febrero de 2024	
TRANSCRIPTOR	CARLOS ANDRES CARDONA GONZALEZ	FIRMA:
REVISÓ	ROBERT POSADA ROSERO	FIRMA:
GESTIÓN PROYECTOS	N/A	FIRMA: N/A